



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 715/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la renuncia presentada por la Señora OZICH, Liliana Beatriz, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 537/2015 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora OZICH, Liliana Beatriz (D.N.I. N° 20.591.621 – Legajo UTN N° 44629) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1)



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



dedicación simple, a partir del 19 de diciembre de 2018, en la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 166/2019

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RÉCTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior